

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Décima Nominación Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTROS s/APREMIO", Expte. 653/03, el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 04 de Octubre 2007, 11 horas, en Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, los inmuebles ubicados en sector Villa América de la localidad de Pérez, con las siguientes bases: 1º) con Base de \$ 433,53 (A.I.I.), lote N° 9 de manzana "I", ubicado en calle David Esquivel entre Boulevard Eloy Esquivel y calle Lisandro de la Torre, a 32 m. de esta última hacia el Sud, compuesto de 12 m. de frente al Este por 44 m. de fondo, linda: por el Este con calle David Esquivel, por el Norte con lote 8 y fondos del 5, por el Sud con lote 10 y por el Oeste fondos del 4. 2º) con la Base de \$ 231,35 (A.I.I.), lote N° 18 de la manzana "D", y que por mayor área, junto con los lotes N° 19 y 20, se encuentra ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste, formada por calles Santiago Pinasco y Lisandro de la Torre, compuestos unidos de 32 m. de frente al Sud sobre calle Lisandro de la Torre por 32 m. de fondo y frente al Oeste sobre calle Santiago Pinasco, lindando al Sud y al Oeste como se ha expresado, por el Norte con lote 21 y al Este con lote 17. 3º) con la Base de \$ 443,42 (A.I.I.), lote N° 19 de la manzana "D", y que por mayor área, junto con los lotes N° 18 y 20, se encuentra ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste, formada por calles Santiago Pinasco y Lisandro de la Torre, compuestos unidos de 32 m. de frente al Sud sobre calle Lisandro de la Torre por 32 m. de fondo y frente al Oeste sobre calle Santiago Pinasco, lindando al Sud y al Oeste como se ha expresado, por el Norte con lote 21 y al Este con lote 17. 4º) con la Base de \$ 360,14 (A.I.I.), lote N° 20 de la manzana "D", y que por mayor área, junto con los lotes N° 18 y 19, se encuentra ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste, formada por calles Santiago Pinasco y Lisandro de la Torre, compuestos unidos de 32 m. de frente al Sud sobre calle Lisandro de la Torre por 32 m. de fondo y frente al Oeste sobre calle Santiago Pinasco, lindando al Sud y al Oeste como se ha expresado, por el Norte con lote 21 y al Este con lote 17". Dominio inscripto al Tº 253A, Fº 715, Nº 94.975, Departamento Rosario. En todos los casos de no haber postores por las bases, saldrán con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrán con última base del 20% de la primera base. EMBARGOS: Tº 112 E, Fº 4672, Nº 355.348 por \$ 6.775,85 y Tº 112 E, Fº 4674, Nº 355.350 por \$ 1.858,49, ambos del 25/06/2003, orden Juez estos autos. Los compradores abonarán en el acto de remate el 20% a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, dinero efectivo o cheque certificado. Los saldos de precio deberán abonarse dentro de los cinco días de intimado los compradores, luego de aprobada la subasta. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión y que los adquirentes de los lotes N° 18, 19 y 20 de la manzana D, deberán hacerse cargo de la confección del plano de mensura y subdivisión, a los fines de poder inscribir dichos inmuebles en el Registro General de Propiedades, siendo los gastos y honorarios que demande la realización de dicho plano a su exclusivo cargo. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de subasta estarán a cargo del juicio; siendo los gastos e impuestos de transferencia, a cargo de los compradores. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición de interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subastan en el estado de ocupación que se encuentran según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 18 de setiembre de 2007.- Maria S. Beduino, secretaria.

S/C 9219 Set. 24 Set. 26

---

POR

ANA MARIA E. REGAZZI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°2 de esta ciudad, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "VILLACORTA, MARTHA A. s/ SU QUIEBRA - Expte. N° 781/05", la martillero Ana María E. Regazzi, C.U.I.T. 27-10865954-3, en presencia de la Sra. Síndica, procederá a vender en sobre cerrado con mejoramiento de oferta, en la Sala de Audiencias del Juzgado el próximo 2 de octubre de 2007 a las 9 horas, lo siguiente: 1º) con la base de \$ 30.000.- la MITAD INDIVISA del inmueble ubicado en calle Primero de Mayo 3931, de esta ciudad, entre calles Pte. Quintana y Pje. Sugasti, a 10,61 m. de Pje. Sugasti hacia el N., designado como lote 309, manzana "O" en el plano N° 71051 del año 1951; mide 8,66 m. de frente al O. por 17,565 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 152,1129 m2.- Dominio inscripto al Tº 324, Fº 427, Nº 161683, Dpto. Rosario a nombre de la fallida y otro. No reconoce hipotecas. Registra embargo al Tº 113E, Fº 6106, Nº 371587 del 04/08/2004 por \$ 4473,04 por orden de este Juzgado en autos "Callegari, Osvaldo c/ otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1858/98". A nombre de la fallida se registra inhibición al Tº 15 IC, Fº 755, Nº 388104 del 18/10/2005, sin monto, por orden de este Juzgado en estos autos.- 2º) con la base de \$ 1.500.-: una exhibidora vidriada de 2 x 1 ms. con motor Armametic n°8029 modelo HAGIM 0033 CAS; un freezer "Cindy con 2 tapas; un freezer s/marca con 1 tapa; una balanza electrónica Moretti modelo LM precisión III para 15 kilos; una caja registradora Zipani; una máquina para cortar fiambres; una exhibidora de 1 x 1 con motor vidriada; cinco estanterías de chapas color verde; un mostrador de tres cuerpos vidriado y un horno pizzero de acero inoxidable.- Las ofertas se deben presentar acompañadas por escrito en triplicado en la Secretaría del Juzgado, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la apertura de los mismos. Cada sobre deberá contener la oferta de compra y la constancia de haber realizado el depósito del 10% de la oferta base establecida como garantía de mantenimiento de la oferta. De existir más de una oferta que reúna las condiciones ordenadas se posibilitará la realización de una puja entre los oferentes, quienes a tales fines deberán encontrarse presentes en el acto y podrán mejorar la oferta presentada con un mínimo de \$500.- por cada una de ellas. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra (01-08-2005), quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El saldo de precio se cancelará en el plazo de 5 días de la aprobación de licitación. Las resoluciones de trámite y de adjudicación son irrecurribles. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Título de propiedad agregado a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto en dinero efectivo el 3% de comisión por el inmueble y el 10% por los bienes muebles a la martillero. Rosario, setiembre de 2007. Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.-

S/C 9254 Set. 24 Set. 28

---

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Primera Nom. Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "PEREZ RAFAEL DAVID c/ Otro s/ Apremio" Expte. N° 643/03, se ha dispuesto que el martillero Jorge A. Romero, (Mat. 161 - R-6)

venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado de Circuito de Villa Gob. Gálvez el día Tres de Octubre de 2007 a las 13,15 hs. en block los inmuebles embargados en autos consistente en La finca situada en Pueblo Nuevo Distrito Villa Gob. Gálvez, de esta misma Provincia señalada con el N° 538 de la calle Remedios de Escalada de San Martín y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Rodolfo Bresso en Marzo de 1965 inscripto en el Dep. Topográfico de la Provincia bajo el N° 41.271 del año 1965, y está formada por los siguientes lotes: 1) Lote letra "H": ubicado en calle San Martín entre Av. Argentina y calle Santa Fe a los 35,50 mts. de la Av. Argentina hacia el S. y mide 9 mts. de frente al E, por 30 mts. de fondo, encerrando una sup. total de 270 mts2. y linda al E. con calle San Martín, al N° con lote G-2 del mismo plano, al O. con Eladio López y por el S. con Eladio López, y 2) El lote "G-2": está ubicado en calle San Martín entre la Av. Argentina y calle Santa Fe, a los 32,50 mts. de la lera. hacia el S. y mide 3 mts. de frente al E. por 30 mts. de fondo, encerrando una sup. Total de 90 mts2. y linda: al E. con calle San Martín, al N. con el lote G-1 del mismo plano, al O. con Eladio López y al S. con lote H antes descripto y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 871 F° 281 N° 343667, Dep. Rosario registrándose únicamente embargo al T° 113E F° 7096 N° 382775 por \$ 14.462,39 del 03/09/04 orden del Juez Juzg. de Dist. 5ta. Nom. dentro de los autos "Pérez Rafael David c/ Suriano Alfredo y ot. s/ simulación. Condicionado a la provisoriedad del dominio transformándose en definitivo con el N° 382777. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 55.971 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del citado avalúo, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPC. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/ constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio.- En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos, en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8 Documento de identidad del propietario CI. N° 647.417 todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17/9/07. Viviana Cingolani, secretaria.

\$ 190□9291□Set. 24 Set. 26

---

POR

MARIA DEL CARMEN MONSANTO

Por disposición del Sr. Juez C.C. Cto. 2ª. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos PENSATTO FRANCISCO c/OTS. s/D. EJECUTIVA- Expte. 2579/00, se ha dispuesto que la

Martillera María del Carmen Monsanto, venda en pública subasta el día 28 de setiembre de 2007 a las 17:30 hs o el siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil en Asoc. Martilleros calle E. Ríos 238 de Rosario con la base de \$ 16.789,59 ( AII), retasa del 25% y última base del 20% del AII, todo ello del inmueble que se describe: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el Barrio San Francisquito, es de forma irregular, señalado en el plano respectivo con el n° 34, ubicado en la calle Vera Mujica entre las de Viamonte y Ocampo, a los 24,36 m de esta última hacia el Norte y mide 8,43 m. de frente al Este; 13,48 m en su costado sur; 8,695 m en su costado Oeste y 15,62 m. en su costado Norte y linda: al Este con la calle Vera Mújica, al oeste con más terreno de la sucesión de Antonio Berdier; al Norte con el lote n° 33 y al Sud con el lote n° 35, del mismo plano.- Informa el Registro General: Dominio: inscripto en forma al T° 480 A F° 88 N° 143681.- Dpto. Rosario. Embargos: T° 114 e F° 2822-n° 331999-Juzgado Cto.2ª. Exp. 2579/02-Pensato F. c/Otros s/D. Eject. Por \$ 40340. del 25/4/05- Profesional- Dra. Belluccia María- Pte. Perón 4085-Rosario. T° 112 E-F° 8027-N° 392709- Juzg. Cto. Nom. 3 Exp. 1386/02- Galfione, E c/otros s/Cobro de Pesos.- por \$ 5.834,03 19/8/03. T° 112E-F° 3536 N° 343647-Juzg. Cto.5a.-Exp.906/92-Adm. Gallo SRL c/Ots. s/C. de Pesos.-por \$ 4.855.-9/12/2002-No registra otras cautelares. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (Desocupable Art. 504 CPCC). Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado.- El saldo del precio deberá ser abonado a la judicial aprobación de la subasta.- Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeudare el bien, incluido IVA de corresponder, y gastos de transferencia serán a cargo exclusivo del comprador. Copias de títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- El inmueble podrá ser visitado el día previo a la subasta en el horario de 15 a 18 hs.-Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario 17 de Setiembre de 2007. Dra. Manzini. Secretaria.

\$ 140□9225□Set. 24 Set. 26

---

POR

ANDREA CECILIA PULS

Por disp. Juzg. 1ª. Inst. C.C. de la 2ª. Nom., de Rosario, Sec. Autorizante rematará la Martillera Andrea Cecilia Puls, (C.U.I.T. N° 27-16.674.180-2), autos: "OTRO S/QUIEBRA", Expte. 204/04, el día 02/10/07, a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos N° 238 o día subsiguiente hábil de resultar inhábil el fijado. A) El 100%, sobre inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno sito en esta ciudad, en la calle Olive N° 1436, entre las de Victor Mercante y Andrés Ferreira, con un arranque de 68,17 mts., de la primera hacia el E. y a los 262,16 mts., de la segunda hacia el O. y señalado con la letra "A", Mzana. 46, con una superficie de 220,66 m2 según plano N° 27.838/61, mide 10,03 mts., frente S., linda con calle Olive; 10.03 mts., contrafrente al N., linda con lote "B" x 22 mts., en sus laterales de fondo, lindando con más terreno de la misma manzana, propiedad de M.M. Stilling y A. G. Stilling, respectivamente. Dominio inscripto R.G.P. Rosario, al T° 424ª, F° 184, N° 151868, Dto. Rosario, recayendo la titularidad en cabeza fallido Vega, Rogelio en 50% s.p.i., L.E. N° 7.685.418 y 50% s.p.i., afectada por hipoteca, en cabeza Elida Beatriz Smith de Vega, D.N.I. N° 10.067.102. Catastrado bajo Partida N° 16-03-07-262949/0000. Certificados Registrales: Reinscripción de Embargo T° 113E, F° 7854, N° 392.720 U\$S 5.655 M/N/R fecha 08/10/04, orden Juzg. Dist. Nom. 2ª. en Fernández H C/Vega R. y Smith E. S/Dem. Ejec. Reinscripción de embargo T° 115E, F° 2167, N° 328904 \$ 30.000.-, M/N/R fecha 10/04/06, Juzg. Dist. 7ª. en "Sylvester M. H. C/Vega R. y Otra S/Ejec. Hip.". Hipoteca T° 548B, F° 297, N° 306813, U\$S 15.000.-, M/N/R, fecha 30/01/97, Acreedor Sylvester M. H. Inhibiciones: T°

14 IC, F° 1076, N° 403907, fecha 08/11/04 S/M, orden Juzg. Dist. 2ª. Nom., en Vega, Rogelio S/Conc. Prev.". T° 15 IC F° 894, N° 403408, fecha 05/12/05 S/M, Juzg. Dist. 1ª. en "Vega, R. S/Conc. Prev. Quiebra. T° 115I, F° 7678, N° 378076, 02/09/03, U\$S 8.352,03, orden Juzg. Dist. 4ª. en "Sindicatura B.I.D. C/Vega R. y Otra S/Cobro Pesos Ejec. Deuda total aproximada que registra el inmueble, a partir del Auto Declaratorio de Quiebra N° 3906, de fecha 20/10/05, \$ 560,11 a cargo adquirente, y anterior a mencionado auto, saldo a cargo juicio. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos y saldrá a la venta con la base estimada de \$ 120.000.-, con retasa del 25% y con última base de 30% del valor estimado. B) 50% s.p.i., sobre el inmueble que a continuación se describe: "Unidad en P. H., sita en Avda. Circunvalación 25 de Mayo N°s 2635 y 2641, Monobloque 44, identificado como Unidad N° 20, Parcela 01-08, ubicada en el 1° piso, con una superficie exclusiva de 66,70 m2., y una común de 64,94 m2, con un valor proporcional del 1,87%, titularidad inscripta en R.G.P., Rosario al T° 829, F° 261, N° 138174, legajo 9896, en un 100% de la nuda propiedad, a nombre de Vega, Rogelio y Ester Noemí Vega de Santesteban, en tanto que el usufructo se halla adjudicada a la madre de los nombrados, catastrado bajo partida 16-03-13-716567/2187. Certificados Registrales: Embargos al T° 112E, F° 1349, N° 321139 \$ 1.375.-, M/N/R, fecha 14/03/03, Juzg. Ejec. Civil 2ª., en "Augusto, A. C/Vega R. C/Juicio Ejec. e Inhibiciones: T° 14 IC, F° 1076, N° 403907, 08/11/04 S/M, Juzg. Dist. 2ª. "Vega, R. S/Concurso Prevent. T° 15 IC, F° 894 N° 403408, 05/12/05 S/M, Juzg. Dist. 1ª. en Vega. R. S/Conc. Preven. Hoy Quiebra. T° 115 I, F° 7678, N° 378076, 02/09/03 U\$S 8.352,03 Juzg. Dist. 4ª. en "Sindicatura B.I.D. C. L., C/Vega. R. y Otra S/Cobro Pesos Ejec.", Deuda total aproximada que registra el inmueble, \$ 100,06, a partir del auto declaratorio de Quiebra N° 3306 de 20/10/05, saldo anterior a cargo juicio. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos y saldrá a la venta con la base estimada de \$ 35.000.-, con retasa del 25% y con última base de 30% del valor estimado. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario El Judicial. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su N° de documento. Los gastos por impuestos tasas, contribuciones y demás conceptos, que adeuden los inmuebles, como así también los gastos de impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano para confeccionar la escritura de transferencia de dominio a su favor, gastos que también estarán a su cargo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejen sin efecto las mismas, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas se deberá oficiar al Registro General a fin de tomar razón de la subasta. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Hágase saber a los ocupantes que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes el día 28/09/07 de 15,30 a 17,30 en calle Peyrano N° 2635 Monoblock 44, Piso Primero y el día 01/10/07 de 15,30 a 17,30 hs. en calle Olive N° 1436. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario, 2007. Fdo. Néstor Osvaldo García, Secretario.

S/C□9502□Set. 24 Set. 28

---

CASILDA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA G. FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 7- 2da. Nom. de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. Y OTRO c/TURTURICI JUAN JOSE (s/QUIEBRA) s/CONCURSO ESPECIAL" "(Expte. 48/2004), se ha dispuesto que la Mart. Zulma G. Ferreyra Sosa (CUIT N° 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 09 de Octubre de 2007 a las 10,00 hs, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto; en el hall de los tribunales, Casado 2060 de Casilda el siguiente inmueble, cuyo dominio consta inscripto al T° 700- F° 470 N° 118978 Propiedad Horizontal- Dep. Rosario. Situado en la ciudad de Rosario, en el edificio de calle San Luis 1484, 1486, 1488, con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y de bienes comunes que proporcionalmente le corresponde, de conformidad al Reglamento de Copropiedad y Administración y plano respectivo, a saber: La Unidad Siete, Parcela Cero Tres-Cero Uno: ubicada en planta tercer piso que tiene acceso por la entrada de propiedad común, N° 1486 de calle San Luis, compuesta de dos dormitorios, paso, baño, toilet, comedor diario, living comedor, cocina lavadero de propiedad exclusiva y un balcón de bien común de uso exclusivo, correspondiéndole una superficie de propiedad exclusiva de 61,70 m2 y un superficie de bienes comunes de 26,30 ms2. lo que hace un total general de 88 m2, correspondiéndole un valor proporcional de 4,29% con relación al conjunto del inmueble. El citado edificio se halla construido sobre un lote de terreno situado en la ciudad de Rosario, en la calle San Luis, entre las de Paraguay y Corrientes, ubicado a los 11,543 mts. de la calle Paraguay hacia el Este, compuesto de 10,392 mts. de frente al Sud por 20,134 mts. de fondo, lindando: por el Sud con calle San Luis por el Norte y Oeste con Rosalía Martínez y por el Este con José Ricardone- El edificio está señalado con los Nrs.1486 y 1488 de la calle San Luis. Y según plano de mensura inscripto en el Dep. Topográfico de Sta Fe bajo el N° 107.429/1981, consiste en dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, calle San Luis entre Corrientes y Paraguay, designado con la característica A y se encuentra ubicado a los 95,92 mts. de la nueva línea de edificación de calle Corrientes, en dirección al oeste a los 11,54 mts. de calle Paraguay y hacia el este y se compone de 10,39 mts. de frente al sud por 19,63 mts. de fondo encerrando una superficie total de 203,63m2. Linda al Sud con Estrella, al Norte con Julio Szykier y Jacobo Brojtman y al Oeste con E. García- El lote "B", de la misma manzana y planos citados, ubicado en calle San Luis, en los mismos arranques citados por el lote "A" y se compone de 10,39 mts. de frente al Sud por 0,50 mts. de fondo, encerrando una superficie de 5,19 m2. - El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 26.648,61; de no haber oferentes seguidamente con la retasa será del 25% \$ 19.986,45 y de persistir la falta de postores, seguidamente en 3ra. Subasta con la base del 20% del A.I.I. \$ 5.329,72 en el estado de ocupación que surge del acta de constatación agregada por cuerda. Pago 20% del precio en el acto de la subasta y a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión, más IVA, al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 497 y 499 del C.P.C.C.S.F. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo total del comprador, como así también gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate.- Para el supuesto caso de compra en comisión, se deberán indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Del informe del Registro de la Propiedad surge que consta el dominio a nombre de los demandados (DNI N° 6.175.611-LC N° 4.284.890) al T° 700-F° 470-N° 118978-Prop. Horizontal- Departamento Rosario, y que constan los siguientes gravámenes: Hipotecas: 1)T° 456 A- F°134-N° 393281 10/11/1997-2° grado- U\$S 87757,80 Acreedor: Bco. Suquía SA- 2) T°444 A. F° 287-N° 303405-1° grado- U\$S 39.500 12/01/1996-Acreedor: Bco. de Galicia y Bs. As. Embargos: T° 111 E-F° 8309-N° 405766- \$ 1762-26/11/2002-Autos: Consorcio Edificio calle San Luis 1484-1486-1488 c/Turturicci Juan José y/o Andrea Melina Turturicci y/o act. Propietario s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 5241/2002 J. Ejec. Nom.2- Rosario Inhibiciones: 1)T° 114I-F° 9080 N°409956 -09/12/2002 por \$ 56130,84 autos: "Fisco

Nacional (DGI) c/Turturici Iris Nidia de y Turturici Juan J. s/Ejecución Fiscal" (Expte.4009/99 Juzgado federal N° 2 2) T° 13 IC F° 607 N° 355830 -26/06/2003 autos: "Turturici Juan José s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. 483/2001) Juzgado Civil, Com. y Lab. N° 2 Casilda Previo a la aprobación de la subasta se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Juzgado. El bien se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la martillera en D. Alighieri 2472-Casilda- TE (03464) 421758- (03464) 15680341 Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 12 de setiembre de 2007- Fdo: Dr. Carlos Tamaño- secretario.

\$ 240□9153□Set. 24 Set. 26